

QUILMES, 4 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0393/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la solicitud de auspicio para las "III Jornadas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico Tecnológicas".

Que las mismas resultan de relevancia, con el objeto de consolidar y extender los espacios ya construidos para la comunicación, debate y reflexión sobre los múltiples factores que operen sobre la problemática del ingreso y la permanencia de los alumnos en carreras científico tecnológicas, en búsqueda de respuestas a nuevas situaciones emergentes de las actuales transformaciones sociales, políticas y educativas.

Que dichas Jornadas se desarrollarán los días 16, 17 y 18 del mes de mayo de 2012, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán de dichos eventos, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no implica ninguna erogación de fondos para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

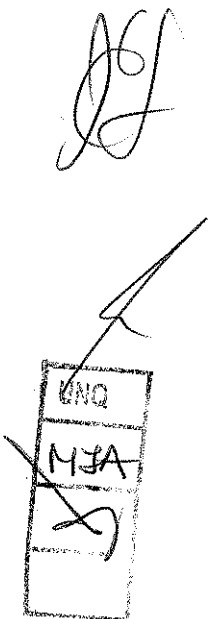
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Auspiciar las "III Jornadas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico Tecnológicas"; las cuales se desarrollarán entre los días 16, 17 y 18 del

00938



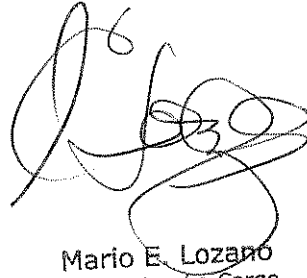


mes de mayo de 2012, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00938

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes